

## **PROYECTO EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS: POR EL DERECHO AL FUTURO**

El Proyecto Educación y Derechos Humanos es sin duda uno de los principales que desarrolla el IIDH. Esto no debe sorprender, puesto que los mismos estatutos establecen la labor educativa como una de las más urgentes que debe desarrollar la Institución.

Los desafíos metodológicos que plantea un programa educativo en este campo son importantes, y desde el principio fueron objeto de particular atención. Se vio la necesidad, así, de elegir a algunos sectores de la población y volcar sobre ellos el grueso de las energías. No fue difícil establecer que uno de los sectores prioritarios a formar era la juventud: en una América social y políticamente desgarrada, económicamente expoliada y amenazada en su riqueza cultural, ningún grupo poblacional debe estar más al tanto de sus derechos que la juventud, pues es su derecho fundamental, implícito en cualquier declaración, su derecho al futuro.

Los principios filosóficos en los que se sustenta el Proyecto son los mismos que alimentan todas las actividades del IIDH: libertad de expresión y pensamiento, tolerancia política y religiosa, y rechazo de cualquier forma de discriminación; reivindicación del derecho de los pueblos a la justicia social y económica, a la paz y al medio ambiente.

Para la primera etapa, se decidió trabajar en Argentina, Brasil, Costa Rica, Panamá y Uruguay. Se escogió a estos países suramericanos por tratarse de sociedades en proceso de transición democrática, y a las dos repúblicas centroamericanas por su ubicación geopolítica, que las coloca al borde del conflicto armado de la región. Posteriormente se pretende extender el programa a los demás países del continente.

Como objetivos generales, se determinó que el Proyecto debía desarrollar acciones sistemáticas de promoción y educación en derechos humanos; favorecer y procurar el intercambio de experiencias entre todos aquellos que dedican sus esfuerzos a la educación en este campo, e investigar y promover metodologías que desde distintos puntos de vista, hagan posible y enriquezcan la labor educativa en derechos humanos.

Con esta perspectiva se establecieron los contactos pertinentes con los Ministerios de Educación de los países respectivos, y se inició un constructivo diálogo que aún no cesa.

Se acordó así incorporar la enseñanza de los derechos humanos en todos los niveles del sistema educativo; para ello, el IIDH se comprometió a brindar asistencia en la planificación del currículum, en la elaboración de los materiales didácticos y en la capacitación de los docentes. Se estableció además que no era necesario crear nuevas materias académicas, pues los derechos humanos podían y debían permear los contenidos de las materias ya existentes. De esta forma, se concibe la enseñanza de los derechos humanos más que como la mera transmi-

sión de contenidos, como la formación de valores y actitudes que enriquezcan integralmente a los jóvenes. De la confrontación de estos valores con la realidad social, no puede nacer más que una actitud crítica y cuestionadora de la misma.

En el nivel universitario, se vio la necesidad de fortalecer las cátedras y programas de post-grado en Derechos Humanos. América Latina requiere urgentemente profesionales preparados para impregnar los procesos constitucionales, legislativos y judiciales con esta doctrina.

Con el apoyo entusiasta de la Fundación Friedrich Naumann, el Proyecto se puso en marcha en 1985. Desde entonces se han desarrollado más de 50 seminarios de capacitación dirigidos a educadores, y diversas acciones colaterales de investigación y apoyo a la nueva concepción que, en el campo de la educación en derechos humanos, el IIDH aspira a construir con el concurso de organizaciones afines.

Entre las más enriquecedoras experiencias que se han generado, se cuenta la acogida que se le brindó al Proyecto en Uruguay, en donde gracias al convenio con el MEC, más de 30 escuelas primarias se han comprometido activamente con nuestras propuestas.

No ha sido menos entusiasta el apoyo brindado por la Secretaría de Educación del Estado de Pernambuco, Brasil. Ahí se desarrolla un programa adicional de extensión a las zonas rurales, mediante grabaciones y videograbaciones. De esta forma, sectores tradicionalmente marginados acceden a un área de co-

nocimientos que puede resultarles de importancia capital.

Entre los programas más exitosos se encuentra también el que se desarrolla en el área de Cartago, Costa Rica. Las ilustraciones del presente volumen fueron tomadas de una muestra de dibujos que las Escuelas partícipes del proyecto ofrecieron a la Comunidad. De esta forma, los habitantes de la ciudad fueron el eslabón final de una larga cadena informativa que se había iniciado muchos meses atrás. El primer paso fue el trabajo de capacitación desarrollado con personal técnico y docente del Ministerio de Educación Pública, gracias a un convenio firmado previamente con esa entidad. La formación de promotores de Derechos Humanos para cada escuela fue el eslabón siguiente. Estos promotores, en labor conjunta con el equipo técnico del MEP, se encargaron de brindar la formación básica en derechos humanos al personal docente de las escuelas. El proceso educativo que los maestros desarrollaron con los estudiantes, incluyó la producción de diversos materiales sobre el tema de los Derechos Humanos. Además de la exhibición pública de estos y otros dibujos elaborados por los niños, las escuelas proyectaron su mensaje al medio comunal durante las fiestas cívicas conmemorativas de la Independencia. Durante los desfiles que se realizan para la ocasión, los cartagineses fueron sorprendidos por la inclusión de pancartas, mantas y carteles alusivos a los derechos humanos junto a los tradicionales símbolos patrios.

Actualmente se trabaja gracias a la feliz convergencia de voluntades del IIDH, la Fundación Friedrich

Naumann y las numerosas contrapartes y colaboradores que, en cada país, sostienen un imprescindible diálogo con los promotores del Proyecto, enriqueciéndolo con sus percepciones, expectativas y necesidades. Se prevé que en una etapa posterior, los educadores y estudiantes inicialmente capacitados actuarán como reproductores y activos agentes del mensaje. Por este camino, un ideal "autogestión comunal" en el campo de los derechos humanos no parece tan lejana.

Y no es otro el objetivo final a que aspira el Proyecto.